

Publicadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas para optar a tres viviendas de alquiler en régimen de alquiler protegido

Se abre un plazo de diez días naturales, a contar desde hoy (incluido) para la presentación de alegaciones a estos listados

MIERES, 17/09/2019.- El Ayuntamiento de Mieres, a través de la concejalía de Vivienda que dirige Teresa Iglesias, informa de que ya está publicada la lista provisional de personas admitidas y excluidas para optar a tres viviendas de titularidad municipal en régimen de alquiler protegido en el casco urbano de Mieres. Tras la publicación de estas listas, que se pueden consultar en el tablón de anuncios del Consistorio y en la página web municipal, se abre un plazo de diez días naturales, a contar desde hoy, martes 17 de septiembre (incluido), para la presentación de alegaciones, que se hará a través del Registro General del Ayuntamiento o cualquier otro medio contemplado en la legislación vigente.

Esta convocatoria está dirigida a menores de 35 años que representen a una unidad de convivencia que esté formada, al menos, por tres personas. En cuanto a los ingresos ponderados, estos deben estar comprendidos entre 1,2 y 3 veces el IPREM. Además de estas condiciones, que están sujetas a la calificación de las viviendas en alquiler protegido, las personas que opten a esta convocatoria tienen que cumplir el resto de condiciones que establece la normativa autonómica en materia de vivienda, que se resumen en un periodo mínimo de residencia o trabajo en el municipio de dos años y en acreditar que no se tiene uso o propiedad de otra vivienda. El precio de alquiler queda fijado en 286 euros mensuales en el caso de uno de los pisos y 276 euros mensuales en los dos restantes. Estas viviendas han sido rehabilitadas acogiéndose al Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas: Programa de Fomento del Parque Público de Vivienda de Alquiler, colaborando por tanto en esta actuación el Ministerio de Fomento, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres.

Tras esta convocatoria, se prevé abrir próximamente otra para adjudicar el resto de viviendas rehabilitadas a través de este acuerdo. Se trata, en concreto, de cuatro pisos vacantes en el Barrio San Francisco de Turón, que se ofertarán en régimen de alquiler en rotación.